

escrito así: "20¢", en dos líneas, é inmediatamente debajo la expresión "Correo Aéreo", también escrita en dos líneas.

El sello de veinte centavos tendrá 34 milímetros de ancho por 25 milímetros de alto y será de forma rectangular. El diseño principal de este sello será una representación de jugadores de volibol en una escena junto a la red. El marco consistirá en un fondo oscuro en el cual aparecerá la leyenda "República Dominicana", en la parte superior; y en el resto de ese marco, desde el lado izquierdo hasta el lado derecho, llevará la inscripción "X Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe". Hacia la esquina superior derecha, del lado interior del marco, figurará la antorcha simbólica de los juegos, y rebajo de ella, la inscripción "Puerto Rico 1966". Hacia la esquina inferior izquierda, también del lado interior del marco, se indicará el valor facial del sello, entre dos alas estilizadas, escrito así: "10¢", en dos líneas, é inmediatamente debajo la expresión "Correo Aéreo", también escrita en dos líneas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1470, que encarga del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Viceministro del mismo, Dr. Manuel Guerrero Pou.
(G. O. Nº 8991, del 28 de Junio de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1470

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El Dr. Manuel Guerrero Pou, Viceministro de Relaciones Exteriores, queda Encargado de dicho Ministerio,

mientras dure la ausencia en el exterior del titular de esa Cartera.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1471, que declara himno oficial de la Marina de Guerra, el compuesto por el Profesor Bienvenido Bustamante con letra del escritor Don Ramón Emilio Jiménez.

(G. O. Nº 8991, del 28 de Junio de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1471

CONSIDERANDO que el canto patriótico constituido por la música del Profesor Bienvenido Bustamante y la letra del escritor Don Ramón Emilio Jiménez ha sido adoptado como himno de la Marina de Guerra, como expresión de sus sentimientos nacionalistas y evocación de las luchas gloriosas y de los fundadores de la armada dominicana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se declara himno oficial de la Marina de Guerra el compuesto por el Profesor Bienvenido Bustamante con letra del escritor Don Ramón Emilio Jiménez.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY